

DICTAMEN EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN

Vista la Resolución DNCP 892/25 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN", se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto de los siguientes llamados:

ID N° 473.414 -MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DATA CENTER DEL RUN (DIRECCIÓN DE CATASTRO) - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

ID N° 473415 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL RUN, SEDE DE LA OFICINA CENTRAL Y DEL ANEXO 1 (ARCHIVO) DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO -PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

ID N° 473417 - SERVICIO DE ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL RUN, SEDES DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM

ID N°473418 - PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS PARA EL RUN: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y REGISTRO DE INMUEBLES, DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR, DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ESPECIALES Y DEPENDENCIAS DE STAFF - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

ID N° 473587 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS ASIGNADOS AL RUN (DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y REGISTROS DE INMUEBLES) - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

ID N° 473588 - DISEÑO, PROVISIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y REGISTRO DE INMUEBLES (DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DIRECCIÓN DE REGISTRO DE INMUEBLES), DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR, DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ESPECIALES Y DEPENDENCIAS DE STAFF - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD-REFERÉNDUM

ID N° 473589 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRES, DE VENTANA, TIPO SPLIT Y DE PRECISIÓN DEL RUN, INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DEL ANEXO 1 - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD-REFERÉNDUM

ID N° 474013 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE LA CAPITAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM

ID N° 474095 -ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM

ID N° 474056 - CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO (VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y SU CONTENIDO) PARA DEPENDENCIAS DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL - DIRECCIÓN UNIFICADO NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y REGISTROS DE INMUEBLES - AD-REFERÉNDUM

ID N° 474243 - AMPLIACIÓN DE LICENCIAS PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA MARCA NEC DE LA DGRP Y TELEFONOS IP PARA EL RUN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

ID N° 474245 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMA PARA GESTIÓN DE TURNOS PARA EL RUN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

ID N° 474571 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO DEL DATA CENTER DEL RUN - DIRECCION DE CATASTRO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM

Que, estos procedimientos no fueron incluidos inicialmente en el PAC 2025 aprobada por Resolución 11.853 de fecha 05 de marzo de 2025 de la Corte Suprema de Justicia, en razón que, solo a partir de la promulgación de la Ley N° 7424/2025 en año 2025, que creó el Registro Unificado Nacional (RUN), y de la posterior aprobación de su estructura organizacional y organigrama mediante Resolución N° 12.036 de fecha 28 de mayo de 2025, comenzaron a planificarse las necesidades operativas del RUN. Esta circunstancia generó

Lic. Liz Fátima Insfran Carbón
Directora
Unidad Operativa de Contratación



requerimientos institucionales sobrevinientes, que hicieron necesaria la apertura de procesos de contratación específicos para asegurar el funcionamiento adecuado del RUN.

En ese sentido, la creación y puesta en marcha del RUN requiere la realización de inversiones institucionales específicas orientadas a garantizar su correcto desarrollo e implementación, tanto en materia tecnológica como en equipamiento, infraestructura y demás recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines. Esta circunstancia generó requerimientos sobrevinientes que resultaron imposibles de prever en la planificación original, pero cuya atención inmediata se torna indispensable para asegurar la operatividad del Registro Unificado Nacional y el fortalecimiento de sus capacidades de gestión. Cabe mencionar que, conforme a lo establecido en la Ley N° 7.424/2025, la operatividad del RUN debe estar en funcionamiento a partir de enero de 2026, motivo por el cual resulta necesaria la incorporación de estos llamados durante el ejercicio fiscal 2025, a fin de contar oportunamente con los contratos requeridos para garantizar su entrada en vigor en la fecha señalada.

En consecuencia, los presentes procedimientos de contratación se han iniciado como ID no planificados, toda vez que obedecen a necesidades sobrevenidas y esenciales, cuya cobertura inmediata resulta imperiosa para garantizar el funcionamiento adecuado del RUN y, con ello, el cumplimiento de los fines institucionales.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 892/25, se remite el presente Dictamen a los efectos de proseguir con los trámites correspondientes en el SICP.


Responsable de la Dirección General de Administración y Finanzas:



C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

Aclaración:

Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones:



Lic. Liz Fátima Inés Fran Corbelli
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Aclaración:

